

DECLARACIÓN – CONCEJO MUNICIPAL

Montevideo, 17 de Julio del 2020



Ante los lamentables hechos de pública notoriedad ocurridos en la Ciudad Vieja esta semana, donde una persona que vivía en situación de calle fue prendida fuego en la intersección de las calles Piedras y Pérez Castellano, **el Concejo Municipal reunido en el día de la fecha, declara:**

- Su más enérgico repudio a actos de barbarie y brutalidad como el ocurrido con esta persona de nombre Andrés Bargas, quien actualmente se encuentra con graves quemaduras en su cuerpo, y permanece en coma en el CTI del CENAQUE.
- Su solidaridad con la persona que sufrió este atentado, deseando una pronta recuperación.
- La necesidad de contribuir hacia una convivencia pacífica de la sociedad, donde se ponga por encima de cualquier diferencia el valor y respeto por la vida humana, así como la integridad de las personas.
- Que más allá del móvil que haya motivado este lamentable acto, y el cuál se está investigando, es necesario rechazar enfáticamente los discursos y mensajes de odio que se han vuelto constantes y que generalmente tienen como destinatarios a personas marginadas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y/o exclusión.
- Su exhortación a las autoridades competentes a que tomen las acciones necesarias para que los responsables asuman sus actos y sean llevados a la justicia.
- Por último, la reafirmación de este Concejo Municipal de seguir trabajando para contribuir a generar una sociedad más justa, equitativa y solidaria, donde prime el respeto por la vida de todas las personas, promoviendo políticas que permitan erradicar definitivamente todas las formas de violencia y discriminación.

Aprobada por unanimidad.